

# Empadronamiento de prestadores/as individuales activos/as

## TODO LO QUE HAY QUE SABER SOBRE EL EMPADRONAMIENTO

IOMA está actualizando su cartilla de servicios con el fin de tener la más amplia cobertura prestacional para sus afiliados/as/es. Por esta razón la obra social lleva adelante un proceso de actualización de los datos de las personas que brindan servicios para el universo de afiliación del Instituto en toda la provincia de Buenos Aires. Para lo cual se solicita a los, las y les cuidadores/as domiciliarios/as/es, acompañantes terapéuticos/as y a las, los y les enfermeros/as/es en domicilio realizar un sencillo trámite que consiste en la actualización de datos si es que ya están inscriptos.

Esta iniciativa surge con el objetivo de que IOMA cuente con una cartilla de prestadores que permita a los/las/les afiliados/as/es recurrir a un banco de información que le posibilite el acceso a la prestación de CD, AT o enfermería domiciliaria. El proceso de inscripción para la conformación de una cartilla renovada se denomina "empadronamiento".

---

ES NECESARIO ACTUALIZAR LOS DATOS BANCARIOS Y PERSONALES ANTES DE CARGAR UNA NUEVA FACTURA

---

Las personas interesadas en ser parte de la oferta prestacional individual del IOMA no tienen la necesidad de acercarse a las oficinas de atención del Instituto ya que todo se hace vía digital mediante la página web de IOMA.

El plazo para realizarlo es a partir de noviembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

Además la obra social tiene como fin, con este empadronamiento, optimizar los procesos administrativos de IOMA para que las/os/ es prestadores/as individuales puedan realizar de manera digital todas las gestiones referidas a las prestaciones brindadas, como ser admisión, contratación, facturación, liquidación y auditoría.

En lo que refiere a la facturación, es importante aclarar que al actualizar los datos como prestador/a individual se puede continuar con la presentación de la factura electrónica tal cual se viene realizando, y no se solicitará más como requerimiento la constancia de CBU. El prestador debe confirmar por única vez dicha información y podrá actualizar el CBU si lo necesita en la pestaña "DATOS BANCARIOS".

# Empadronamiento de prestadores/as individuales activos/as

## ¿QUÉ ES EL EMPADRONAMIENTO?



Es la actualización de los datos personales y bancarios de cada Acompañante Terapéutico/a (AT), Cuidador/a Domiciliario/a (CD) y Enfermero/a/e domiciliario/a a través del Sistema Electrónico de Facturación de IOMA.

Una vez que hayas actualizado todos tus datos quedás empadronado/a/e y comenzás a formar parte del Registro de Profesionales de IOMA.

## ¿PARA QUÉ SIRVE EL EMPADRONAMIENTO?

Sirve para formar parte de la **Cartilla de Prestadores de IOMA**. Aquí los/as/es afiliados/as/es pueden consultar para contar con la prestación de AT, CD o enfermería domiciliaria.



También, si actualizás tus datos y te empadronás, vas a poder continuar con tus renovaciones, tomando nuevas altas y presentando tus facturas electrónicas por las prestaciones brindadas.

Además a través del empadronamiento se optimizan los procesos administrativos y, gradualmente, vas a poder realizar de manera digital todas las gestiones referidas a las prestaciones brindadas (admisión, contratación, facturación, liquidación y auditoría).

## ¿QUÉ ES UN REGISTRO DE PROFESIONALES?

Es la **Cartilla de Prestadores de IOMA** que el Instituto pone a disposición de todas/os/es sus afiliadas/os/es para facilitar el acceso a las prestaciones. Allí se centraliza la información actualizada de las/os/es profesionales y prestadoras/es en relación a su formación, aptitudes y georreferencia.



De esta manera, la **Cartilla de Prestadores de IOMA** posibilita el encuentro entre las personas afiliadas que requieren de una prestación individual (AT/CD) y las/os/es prestadoras autorizadas/os/es.

## ¿PARA QUÉ ME SIRVE SER PARTE DEL REGISTRO O CARTILLA DE PROFESIONALES DE IOMA?

Actualizar tus datos para ser parte de la **Cartilla de Prestadores de IOMA** tiene beneficios, como los de **facilitar tu encuentro con las personas afiliadas que requieren de un/a AT/CD**. Además, de esta forma, vas a ser prestador/a autorizado/a/e por IOMA.

A su vez, el ingreso de las/os/es AT/CD al Registro **Cartilla de Prestadores de IOMA**



# Empadronamiento de prestadores/as individuales activos/as

jerarquiza las prestaciones individuales orientadas a promover la autonomía personal e inclusión social de las/os/es afiliadas/os/es que requieren de ellas para su vida cotidiana.

## ¿CÓMO ME EMPADRONO?

Para empadronarte tenés que ingresar al Sistema de Facturación Electrónica, con tu usuario y contraseña de siempre. Una vez que ingresás al sistema vas a encontrar una notificación que te solicita la actualización de tus datos personales y bancarios, y te informa de la obligatoriedad del empadronamiento. Cuando terminaste de actualizar estos datos ya quedás empadronada/o.



Desde ahora hasta el 31 de enero de 2022.

## ¿QUÉ PASA SI NO ME EMPADRONO?

Si no actualizás tus datos personales y bancarios perdés la posibilidad de ingresar a la Cartilla de Profesionales.

## ¿ME PUEDO EMPADRONAR SI NO TENGO USUARIO Y CONTRASEÑA EN EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, PERO YA VENGO PRESTANDO MIS SERVICIOS A IOMA?

Sí, podés hacerlo. Para ello primero tenés que registrarte ingresando a la Web de IOMA: [www.ioma.gba.gob.ar](http://www.ioma.gba.gob.ar) y hacé clic sobre el botón redondo "Autogestión prestadoras/es". Luego, cliqueá donde dice "Facturación Electrónica. ATy CD (Carga de Facturas y Detalle de Pagos)" y allí ingresá a "Registrarse como prestador". De esta manera accedés al "Sistema de Facturación Electrónica". Una vez allí, colocá tu CUIT, tu correo electrónico, tu teléfono; y cliqueá en "Consultar".

Si tus datos son correctos vas a recibir en tu correo electrónico un mensaje (revisá el buzón de entrada, el correo no deseado o spam).

## ¿CÓMO INGRESO AL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPADRONARME?

Lo primero que tenés que hacer es ingresar al sitio Web de IOMA: [www.ioma.gba.gob.ar](http://www.ioma.gba.gob.ar) y dar clic sobre el botón redondo "Autogestión prestadoras/es". Luego, cliqueá donde dice "Facturación Electrónica. AT y CD (Carga de Facturas y Detalle de Pagos)" y así accedés al "Sistema de Facturación Electrónica".



Si ya te registraste y venís presentando tus facturas por esta vía, ingresá tu CUIL y

# Empadronamiento de prestadores/as individuales activos/as

contraseña. Si es la primera vez que entrás, presioná “Regístrate como prestador” y seguí los pasos que te muestra la pantalla para generar tu usuario y contraseña.



Al ingresar al Sistema de Facturación Electrónica hacé clic. En la opción del menú principal que se llama “Datos personales” y “Datos bancarios”. Una vez que das clic allí corrobora que los siguientes datos se encuentren cargados y actualizados; si no lo están, tenés que modificarlos:

- Nombre y apellido / Prestador/a
- CUIT
- Domicilio
- Partido
- Localidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Cuando ya estás segura/o/e de que todos tus datos están actualizados, incluyendo los datos bancarios, da clic en el botón “Confirmar empadronamiento” y, de esta forma, ya estás empadronada/o/e.

## ¿HASTA CUÁNDO TENGO TIEMPO DE EMPADRONARME, ES DECIR, DE ACTUALIZAR MIS DATOS?



Podés hacerlo desde ahora y hasta el 31 de enero de 2022. Una vez que actualizás tus datos personales y bancarios desde el Sistema Electrónico de Facturación vas a formar parte de la **Cartilla de Prestadores de IOMA** y podés continuar presentando tus facturas electrónicas.

## ¿PUEDO EMPADRONARME CUANDO INGRESO AL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA CARGAR UNA FACTURA?

Sí, podés ingresar al Sistema de Facturación Electrónica y realizar las dos cosas. Primero actualizá tus datos, de manera que ya quedes empadronada/o/e y después cargá tu factura de la misma manera que lo hacés siempre.



# Empadronamiento de prestadores/as individuales activos/as

## ¿QUÉ PASA SI TENGO ACTAS DE PRESTACIÓN AUTORIZADAS ANTES DE LA FECHA LÍMITE DEL EMPADRONAMIENTO?



En caso de tener actas vigentes (por ejemplo, hasta abril de 2022) vas a poder presentar la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas, pero no podrás renovar las mismas ni tomar nuevas actas.

## ¿TENGO QUE REGISTRARME NUEVAMENTE EN EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPADRONARME?



No, no tenés que volver a registrarte. Para empadronarte basta con que ingreses con tu usuario y contraseña, tal como lo hacés siempre.

## ¿QUÉ PASA SI MIS DATOS YA ESTÁN ACTUALIZADOS, TENGO QUE HACER ALGO MÁS PARA EMPADRONARME?



Si tus datos están actualizados, de todas maneras ingresá al Sistema Electrónico de Facturación, y una vez allí, andá a la solapa de "Datos bancarios" y "Datos personales" y con firmalos con un simple clic.

## SI MIS DATOS ESTÁN ACTUALIZADOS, AUTOMÁTICAMENTE ESTOY EMPADRONADA/O/E?

Sí, si ya ingresaste en datos personales y bancarios, ya realizaste la confirmación de datos y automáticamente quedarás empadronada/o.

## ¿MIS DATOS VAN A SER VISIBLES PARA LAS PERSONAS AFILIADAS?



Sí, los datos visibles incluidos en la **Cartilla de Prestadores de IOMA** son: tu nombre y apellido, la/s zona/s de cobertura, tu correo electrónico y teléfono. De esta manera, las personas afiliadas que necesitan prestaciones domiciliarias individuales pueden comunicarse con vos.

# Empadronamiento de prestadores/as individuales activos/as

**¿PARA EMPADRONARME, TENGO QUE PRESENTAR MIS CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN PROFESIONAL?**



Sí, más adelante te vamos a solicitar que adjuntes dichas certificaciones. Por ahora sólo tenés que actualizar tus datos.

**¿QUE SUCEDE SI NO ME EMPADRONO, SE VENCE LA FECHA DEL EMPADRONAMIENTO 01/02/2022, Y EN EL MES 01/09/23, DECIDO VOLVER A PRESTAR SERVICIOS?**



Si no te empadronaste y la fecha se venció, podrás postularte como prestador para brindar servicios nuevamente.

Prontamente se habilitará el registro para postularte como prestador.

**IOMA**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**